



RIO GALLEGOS, 05 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 68.897/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 559 de fecha 23 de septiembre de 2013, se designa a los integrantes del Comité de Práctica Docente del Taller de Práctica Docente de la UARG- UNPA, según lo establecido por la Ordenanza N° 072-CS-UNPA, a los docentes Lic. Silvia GONZALEZ como Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia y Lic. Fabián SANTICH como Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

QUE a fs 12 obra Nota N° 060/17 de la Secretaría Académica de la UARG mediante la cual solicita la modificación del Artículo 1º en la Disposición antes citada, reemplazar a la Lic. Silvia GONZALEZ por el Prof. Silvio ROTMAN y al Lic. Fabián SANTICH por la Prof. Sandra VILCA;

QUE la solicitud se justifica en la renuncia de la Lic. Silvia GONZALEZ y la licencia en el cargo docente del Lic. Fabián SANTICH;

QUE el Departamento de Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación de la Disposición N° 559/13, donde dice "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia: Lic. Silvia GONZÁLEZ...", deberá decir "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia: Prof. Silvio ROTMAN..." y donde dice "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones: Lic. Fabian SANTICH..." deberá decir "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones: Prof. Sandra VILCA...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A/C DE DECANATO
DISPONE:

ARTICULO 1º MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 559 de fecha 23 de septiembre de 2013, donde dice "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia: Lic. Silvia GONZÁLEZ...", deberá decir "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Historia: Prof. Silvio ROTMAN..." y donde dice "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones: Lic. Fabian SANTICH..." deberá decir "...Docente Responsable del Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones: Prof. Sandra VILCA...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido Archívese.-

DISPOSICION



Nº 086

Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA - UARG